

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 076**

Ciudad: Bogotá, Noviembre 6 de 2015
 Lugar: Findeter calle 103 No. 19 -20
 Duración: 30 minutos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

Realización del Comité Fiduciario con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Presentación y recomendación al Comité para aprobación de los resultados de la Convocatoria No. PAF-BP-001-2015, cuyo objeto es la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL – GRUPOS 1 Y 2".
 - 2.1. Recomendación al Comité para la adjudicación de la Convocatoria No. PAF-BP-001-2015, GRUPO 1.
 - 2.2. Recomendación al Comité de la DECLARATORIA DE DESIERTA para la Convocatoria No. PAF-BP-001-2015, GRUPO 2 y apertura de nueva Convocatoria.

(...)

TEMAS TRATADOS

(...)

2. **Presentación y recomendación al Comité para aprobación de los resultados de la Convocatoria No. PAF-BP-001-2015, cuyo objeto es la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL – GRUPOS 1 Y 2".**

- 2.1. **Recomendación al Comité para la adjudicación de la Convocatoria No. PAF-BP-001-2015, GRUPO 1.**

Valor Presupuesto de la Convocatoria para el Grupo No 01: \$ 1.426.493.520,00

Criterios de Evaluación:

Factor de calificación	Puntaje
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Teniendo en cuenta el numeral 3.2.4. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del Capítulo V, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rige para el tercer día hábil siguiente a la publicación del informe de Verificación de la Oferta Económica, es decir el día 04 de Noviembre de 2015, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia fue \$ 2.825,25 DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 25/100 M/CTE, en tal sentido el método de evaluación de la propuesta económica, conforme a los Términos de Referencia será el: MÉTODO 4- MENOR VALOR.

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	5	GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.	\$ 1.354.456.934,	100,00	100,00
2	2	CONSORCIO VILLA OLÍMPICA	1.373.714.889	98,58	98,66

El Comité Evaluador recomendó al Comité Técnico Operativo la adjudicación del GRUPO 01 al proponente GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S, quien quedó en primer orden de elegibilidad y cuya propuesta económica es por valor de \$1.354.456.934,00. En tal sentido, el Comité Técnico por

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 076**

unanimidad recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del Contrato de Obra al precitado Oferente por el valor mencionado.

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 05/11/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar a la firma GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que, en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

2.2. Recomendación al Comité de la DECLARATORIA DE DESIERTA para la Convocatoria No. PAF-BP-001-2015, GRUPO 2 y apertura de nueva Convocatoria.

De acuerdo a la convocatoria adelantada, se presentaron para el GRUPO 02 los siguientes oferentes:

II. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION	GRUPO
1	CONSORCIO CAMPO MADRID	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	60%	Grupo 2
		ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE COLOMBIA (COMULCOOP)	40%	
2	CONSORCIO VILLA OLÍMPICA	MIGUEL ANDRES VALDERRAMA MEDINA	60%	Grupo 1
		ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE COLOMBIA (COMULCOOP)	40%	
3 y 4	GERARDO ESPINOSA CORTES	GERARDO ESPINOSA CORTES	100%	Grupo 1 y 2
5	GESTION URBANA SAS	GESTION URBANA SAS	100%	Grupo 1
6	UNION TEMPORAL BIBLIOTECAS ATLÁNTICO	ANTONIO MARIO LÓPEZ RESTREPO	50%	Grupo 1
		SAMUEL ELIAS RONCALLO DURAN	30%	
		COMINCI S.A.S.	20%	

Oferentes GRUPO 02:

1. CONSORCIO CAMPO MADRID
2. GERARDO ESPINOSA CORTES.

Que culminada la etapa de verificación de cumplimiento de los REQUISITOS HABILITANTES para el GRUPO 02, se obtuvo:

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No. 076

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
1	CONSORCIO CAMPO MADRID	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	CONSORCIO VILLA OLÍMPICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3 y 4	GERARDO ESPINOSA CORTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
5	GESTION URBANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
6	UNION TEMPORAL BIBLIOTECAS ATLÁNTICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI

RESULTADOS: Los Oferentes

1. CONSORCIO CAMPO MADRID
2. GERARDO ESPINOSA CORTES.

Quedaron **NO HABILITADOS**.

Conforme los resultados de la evaluación de los requisitos habilitantes en donde se establece que ninguno de los proponentes quedaron HABILITADOS, el Comité Evaluador recomienda al Comité Técnico Operativo aprobar la DECLARATORIA DE DESIERTA conforme los T.D.R:

"Numeral 2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA – 1.30. NINGUNA DE LAS PROPUESTAS RESULTE ADMISIBLE EN LOS FACTORES JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA PREVISTOS EN EL DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS ESPECIFICOS".

Así mismo, se apruebe la apertura de una nueva convocatoria para contratar la "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL – GRUPO BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y DE PEREIRA".

CONCLUSIÓN: El Comité Técnico Operativo, según determinación aprobada unánimemente en sesión (virtual) del 05/11/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la "**DECLARATORIA DE DESIERTA**" conforme a lo establecido en el Numeral 2. **CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA** de los Términos de Referencia. Así mismo, solicita se apruebe la apertura de una nueva Convocatoria para la contratación del objeto contractual

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del presente Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico, para lo cual aprueban dar la "**DECLARATORIA DE DESIERTA**" a la Convocatoria **PAF-BP-001-2015 - GRUPO 2** e instruye para que se adelanten las gestiones pertinentes que conlleven a la nueva apertura de la Convocatoria de las obras del proyecto en cuestión. El doctor Alejandro Maya recomienda que se revise la modalidad de contratación a fin de que el nuevo proceso pueda llevarse a cabo de una manera más rápida.

1. **No se presentaron proposiciones ni varios.**

Compromisos	RESPONSABLE(S)	ESTADO
- Contratación del tercero GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.	Fiduciaria Bancolombia	

(...)